



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO MINEDUC 2021 DENOMINADO "CONSERVACIÓN LICEO DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO", ADJUDICADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ID N.º 980313-17-LR21 A CONSTRUCTORA WURTHER CHILE LIMITADA, Y AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA POR CORRECTA EJECUCIÓN.

ANTUCO, 26 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N.º 004796 /-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N.º 1999, de fecha 04 de abril de 2024, se aprobó el Acta de Recepción Provisoria de las obras del proyecto "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", suscrita con fecha 04 de abril de 2024 y que la obra tuvo término el 31 de marzo de 2024.
- b) Decreto Alcaldicio N.º 3972/15.07.2021, adjudica Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21, a la empresa contratista Constructora Wurther Chile Limitada, quien cumplió con todos los antecedentes requeridos en la licitación y obtuvo el puntaje ponderado más alto 96,36, de entre cinco ofertas.
- c) Ley N.º 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N.º 661/2024, que aprueba reglamento de la Ley.
- d) Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- e) Las facultades que me confiere Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Alcaldicio N.º 4841, de fecha 26 de agosto de 2021, se aprobó el contrato del proyecto "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", por un monto de \$283.202.492.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 150 días corridos. La intervención consideró mejoras en los pabellones 1, 2 y 3, incluyendo aislación térmica en muros y techumbres, pintura de fachadas, recambio de ventanas por sistema DVH, puertas de seguridad, habilitación de nuevos vanos y renovación de luminarias por tecnología LED.
- b) Decreto Alcaldicio N.º 8166/28.11.2023, que aprueba Contrato de fecha 28 de Noviembre de 2023, de la obra "CONSERVACIÓN LICEO DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO", que considera aumento y disminución de algunas partidas del proyecto, por la suma de \$287.864.555.- (doscientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veintitrés (123) días corridos.
- c) Acta de Entrega Terreno de fecha 29.11.2023, con fecha de término el 31.03.2024.
- d) Garantía "Fiel Cumplimiento Contrato" de fecha 20.11.2023, vigente hasta 28.06.2024.
- e) Boleta de Garantía emitida por Banco Santander Chile con fecha 04 de junio de 2024, por un monto de \$14.393.228.- (catorce millones trescientos noventa y tres mil doscientos veintiocho pesos), vigente hasta el 30 de junio de 2025, tomada por Constructora Wurther Chile Limitada a favor de la Ilustre Municipalidad de Antuco, en garantía por el correcto funcionamiento y ejecución de las obras del proyecto "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco".
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 4032, de fecha 04 de junio de 2025, nombra la Comisión Técnica encargada de realizar la Recepción Definitiva del proyecto MINEDUC 2021 "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", adjudicado mediante Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21. La comisión quedó conformada por Esteban Jeldres Caro, Carlos Lagos Zapata y Manuel Gálvez Zapata, con respaldo en el Decreto N.º 558 para suplencia por ausencias justificadas. Se instruye que la inspección se realice el día 06 de junio de 2025 a las 15:00 h en el establecimiento, y que la comisión emita el acta de recepción dentro de un plazo máximo de tres días hábiles. El decreto se funda en el cumplimiento del plazo de garantía de 450 días desde la recepción provisoria sin observaciones, verificado mediante Informe DOM N.º 026/2025.
- g) El Decreto Alcaldicio N.º 4538/2025 aprueba el Acta de Recepción Definitiva con Observaciones del proyecto MINEDUC 2021 "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", constatando tres deficiencias menores: falla en cilindro de puerta, fijaciones deficientes en sistema de aguas lluvias y roce en puertas del hall. Se otorga a la empresa Constructora Wurther Chile Ltda. un plazo improrrogable hasta el 22 de junio de 2025 para su subsanación, con advertencia de eventual cobro de la garantía por correcta ejecución (boleta N.º 8320837 por \$14.393.228, vigente hasta el 30 de junio de 2025), conforme a la cláusula 1.6.1 de las Bases Administrativas Especiales. Se instruye a la comisión técnica verificar en terreno el cumplimiento efectivo de las correcciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

h) Las interacciones relacionadas con la Recepción Definitiva del proyecto MINEDUC 2021 "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco" se desarrollaron de forma ordenada y progresiva. El 06 de junio de 2025 se realizó la inspección en terreno por parte de la Comisión Técnica, constatándose tres observaciones menores. Estas fueron formalmente notificadas por correo el 13 de junio a la empresa Wurther Chile Ltda., otorgándose un plazo improrrogable hasta el 22 de junio para su corrección, respaldadas por la garantía de ejecución vigente. El 19 de junio, la Dirección de Obras solicitó confirmación del cumplimiento de las observaciones y la empresa respondió ese mismo día, confirmando su ingreso al establecimiento para el 23 de junio. Posteriormente, se reiteró que la subsanación debía estar concluida antes del mediodía del 23 para permitir la inspección de la comisión. Finalmente, el mismo 23 de junio se realizó la inspección final, verificando que las observaciones habían sido corregidas satisfactoriamente, permitiendo emitir el Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones.

i) El 23 de junio de 2025 se emitió el Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones del proyecto MINEDUC 2021 "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", adjudicado a Wurther Chile Ltda. Las obras incluyeron mejoras térmicas, de seguridad y eficiencia energética. El 06 de junio se detectaron tres observaciones menores, las que fueron subsanadas antes del 22 de junio, conforme a la garantía por correcta ejecución. La inspección final fue realizada por el único miembro activo de la comisión, don Manuel Gálvez, constatando la conformidad técnica del proyecto y permitiendo el cierre administrativo del contrato.

j) Que conforme normativa vigente, corresponde emitir acto administrativo que apruebe la Recepción Definitiva, como hito de cierre contractual y habilitación de devolución de garantías.

DECRETO:

1. APRÚEBASE el Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de las obras correspondientes al proyecto MINEDUC 2021 denominado "Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco", suscrita con fecha 23 de junio de 2025 por la Comisión Técnica designada mediante Decreto Alcaldicio N.º 4032, en el marco del proceso de Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21. Consta en dicha acta que, cumplido el plazo de garantía de 450 días corridos contados desde la fecha de Recepción Provisoria Sin Observaciones —decretada el 04 de abril de 2024—, y habiéndose subsanado íntegramente las observaciones técnicas menores identificadas durante la inspección del 06 de junio de 2025, no persisten deficiencias en la ejecución, materiales ni funcionamiento de las partidas comprometidas.

Durante este período, las instalaciones han estado en uso continuo por parte de la comunidad educativa, sin reportes de fallas técnicas asociadas a defectos de construcción, lo que da cuenta del cumplimiento satisfactorio de los estándares establecidos en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y modificaciones contractuales. En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en las cláusulas del contrato, la Ley N.º 19.886 y su reglamento, así como en atención al principio de eficacia de la gestión pública, corresponde dar por cumplido el contrato, proceder a su liquidación, gestionar la devolución de la garantía por correcta ejecución, y formalizar el cierre administrativo y técnico del proyecto.

2. DECLÁRASE por concluido el vínculo contractual con la empresa Constructora Wurther Chile Limitada, RUT N.º 76.191.384-0, en atención al cumplimiento satisfactorio de todas las obligaciones pactadas en el contrato de obra y sus modificaciones aprobadas por los respectivos actos administrativos.

3. INSTRÚYESE a la Dirección de Obras Municipales, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, realizar las gestiones necesarias para la liquidación administrativa del contrato y, autorizar la devolución de la garantía por correcta ejecución, conforme lo establecido en la cláusula 1.6.1 de las Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/NVA/EJC/MGZ/RJM/jog
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES Proyecto MINEDUC 2021 – “Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco”

En Antuco, a 23 de junio de 2025, siendo las 15:00 horas, se constituye la Comisión Técnica designada mediante Decreto Alcaldicio N.º 4032 de fecha 04 de junio de 2025, con el objeto de verificar en terreno el estado final de las obras correspondientes al proyecto MINEDUC 2021 denominado “Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco”, adjudicado mediante Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21 a la empresa Constructora Wurther Chile Limitada, RUT N.º 76.191.384-0.

A continuación, se detalla la cronología contractual del proceso:

Proceso	Monto	Plazo (días)	Inicio	Término	Observaciones
Contrato Original	\$283.202.492	118	30-11-2023	26-03-2024	
Modificación de Contrato	\$4.662.063	1	26-03-2024	26-03-2024	
Nombramiento Comisión	—	1	27-03-2024	27-03-2024	
Recepción Provisoria (C/O)	—	7	28-03-2024	03-04-2024	Con Observaciones
Recepción Provisoria (S/O)	\$28.786.456	1	04-04-2024	04-04-2024	Garantía Contrato
Comisión Recepción Def.	—	4	02-06-2025	05-06-2025	
Recepción Definitiva (C/O)	—	17	06-06-2025	22-06-2025	
Recepción Definitiva (Real)	—	1	23-06-2025	23-06-2025	
Recepción Definitiva Programada	\$14.393.228	450	04-04-2024	27-06-2025	Garantía por Correcta Ejecución

Garantía por Correcta Ejecución de las Obras

De conformidad con las Bases Administrativas Especiales del contrato, la empresa Constructora Wurther Chile Limitada constituyó una boleta de garantía por correcta ejecución de las obras, por un monto de \$14.393.228 (catorce millones trescientos noventa y tres mil doscientos veintiocho pesos), emitida por Banco Santander, con vigencia hasta el 30 de junio de 2025. Esta garantía tiene como propósito respaldar el adecuado funcionamiento y calidad de las partidas ejecutadas durante el período posterior a la recepción provisoria, conforme al plazo de 450 días corridos establecido contractualmente.

En el marco del proyecto “Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco”, financiado por el MINEDUC 2021, se desarrollaron intervenciones de conservación integral en los pabellones 1, 2 y 3 del establecimiento educacional, con el objetivo de mejorar sus condiciones térmicas, funcionales y de seguridad. Las obras incluyeron: instalación de sistema EIFS en muros de madera (574,92 m²); aislación térmica tipo EPS en techumbre (1.444,76 m²); pintura en fachadas no intervenidas térmicamente (759,86 m²); recambio de ventanas con termopanel DVH 6/12/6 (LOW-E + lámina) en una superficie de 211,15 m²; retranqueo y reemplazo de 14 puertas de seguridad; habilitación de nuevos vanos (23,89 m²); y renovación de 304 luminarias por tecnología LED en salas y pasillos. Las obras fueron ejecutadas conforme a las Bases Administrativas, Técnicas y sus respectivas modificaciones contractuales, habiéndose subsanado oportunamente las observaciones formuladas durante la Recepción Provisoria. En este contexto, corresponde verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y, conforme a lo constatado en terreno, emitir la presente Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones.

Conforme al Acta de Inspección Técnica de fecha 06 de junio de 2025, se había establecido un plazo improrrogable hasta el 22 de junio de 2025 para la subsanación de tres observaciones menores, las cuales se encontraban cubiertas por la garantía por correcta ejecución de las obras, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 1.6.1 de las Bases Administrativas Especiales del contrato. Las observaciones consistieron en: (1) mal funcionamiento del cilindro rotatorio de una puerta, dificultando su apertura y cierre normal; (2) fijaciones deficientes en el sistema de evacuación de aguas lluvias, afectando la estabilidad de los elementos instalados; y (3) roce de puertas interiores con el piso en el área del hall, situación que afectaba su operatividad y podía generar desgaste prematuro. Si bien estas deficiencias eran de carácter menor, su corrección era necesaria para el cierre técnico del proyecto conforme a los estándares contractuales.

Durante la presente jornada, el único integrante de la comisión que se encontraba en funciones activas, don Manuel Alejandro Gálvez Zapata, Jefe del Departamento de Obras Municipales, realizó la inspección técnica final en representación formal de la Comisión, dado que los funcionarios don Esteban Alberto Jeldres Caro y don Carlos Rodrigo Lagos Zapata se encontraban con permisos administrativos debidamente autorizados, lo que imposibilitó su participación presencial en esta instancia.



En virtud de lo anterior, y conforme a las atribuciones delegadas y principios de continuidad operativa establecidos en el Decreto Alcaldicio N.º 558 de fecha 28 de enero de 2025, y demás normativa municipal aplicable en casos de ausencias justificadas, se deja expresa constancia de que la inspección en terreno se efectuó de acuerdo con lo planificado y que las observaciones previamente formuladas han sido subsanadas de manera satisfactoria por la empresa contratista.

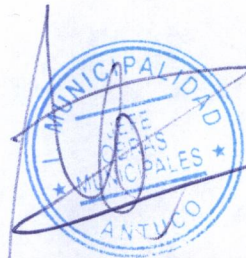
Por tanto, se declara la conformidad técnica de las obras, no existiendo observaciones pendientes a la fecha. La presente acta surte pleno efecto técnico y administrativo desde su suscripción, y será remitida a las unidades competentes para efectos legales, contables y contractuales, incluyendo la tramitación del cierre formal del contrato y la eventual liberación de la garantía de ejecución.

Recibir definitivamente las obras SIN observaciones del proyecto MINEDUC 2021 "CONSERVACIÓN LICEO DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, ANTUCO".

OBSERVACIONES

Área de observaciones con líneas horizontales y una diagonal azul que indica que no hay observaciones.

Justificación Ausencia
(Feriado Legal Autorizado)
ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MANUEL ALEJANDRO GÁLVEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

Justificación Ausencia
(Feriado Legal Autorizado)
CARLOS RODRIGO LAGOS ZAPATA
TÉCNICO ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES SSGG

C.c/Archivo.-